con domicilio social en Barcelona, avenida Diagonal, 605, novena planta, E. Heron, CP 08028,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al terminal facsimil grupo 3, marca «Telyco», modelo Telyco-fax-600, con la inscripción E 97 92 0440, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgara la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 13 de julio de 1992.-El Director general, Javier Nadal Ariño.

### **ANEXO**

## Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletin Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación para el

Equipo: Terminal facsimil grupo-3.

Fabricado por: «Toshiba Corporation», en Japón.

Marca: «Telyco».

Modelo: Telycofax-600.

Por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Real Decreto 1584/1990, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre).

Con la inscripción | E | 97 92 0440

y plazo de validez hasta el 31 de julio de 1997.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones (\*Boletin Oficial del Estado» número 303, del 19), expido el presente certificado en los terminos establecidos en el artículo 14.2 del Real Decreto 1066/1989.

Madrid, 13 de julio de 1992.-El Director general, Javier Nadal Ariño.

RESOLUCION de 13 de julio de 1992, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el 22306 certificado de aceptación al terminal facsimil grupo-3, marca «Telyco», modelo Telycofax-700/S.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletin Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Toshiba Information Systems, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, avenida Diagonal, 605, novena planta, edificio Heron, código postal 08028,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al terminal facsimil grupo-3, marca «Telyco», modelo Telyco-fax-700/S, con la inscripción E 97 92 0433, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgara la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 13 de julio de 1992.-El Director general, Javier Nadal Ariño.

## ANEXO

## Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la ey 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» numero 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación para el

Equipo: Terminal facsimil grupo-3. Fabricado por: «Toshiba Corporation», en Japón.

Marca: «Telyco».

Modelo: Telycofax-700/S.

Por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Real Decreto 1584/1990, de 30 de noviembre («Boletin Oficial del Estado» de 12 de diciembre).

Con la inscripción E 97 92 0433

y plazo de validez hasta el 31 de julio de 1997.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19), expido el presente certificado en los términos establecidos en el articulo 14.2 del Real Decreto 1066/1989.

Madrid, 13 de julio de 1992.-El Director general, Javier Nadal Ariño.

RESOLUCION de 13 de julio de 1992, de la Dirección 22307 General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al terminal facsimil grupo-3, marca «Develop», modelo Defax-5000.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletin Oficial del Estado» Decreto 1066/1989, de 28 de agosto ("Boletin Oficial del Estado" número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Mastertec, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, Valencia, 7 A, entresuelo 1.º, código postal 08015, Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al terminal facsimil grupo-3, marca «Develop», modelo Defax-5000, con la inscripción E 97 92 0419, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda

to 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 13 de julio de 1992.-El Director general, Javier Nadal Ariño.

## ANEXO

# Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletin Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación para el

Equipo: Terminal facsimil grupo-3. Fabricado por: «Sanyo Electric Co. Ltd.», en Japón. Marca: «Develop».

Modelo: Defax-5000.

Por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Real Decreto 1584/1990, de 30 de noviembre («Boletin Oficial del Estado» de 12 de diciembre).

Con la inscripción E 97 92 0419

y plazo de validez hasta el 31 de julio de 1997.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19), expido el presente certificado en los términos establecidos en el artículo 14.2 del Real Decreto 1066/1989.

Madrid, 13 de julio de 1992.-El Director general, Javier Nadal Ariño.

RESOLUCION de 13 de julio de 1992, de la Dirección 22308 General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptacion al telefono marca «Amper», modelo Sevilla-TX.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Amper Telemática, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Torrelaguna, 75, código postal 28027, Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al teléfono marca «Amper», modelo Sevilla-TX, con la inscripción

E 97 92 0426, que se inserta como anexo a la presente Resolución. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decre-

to 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgara la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 13 de julio de 1992.-El Director general, Javier Nadal Ariño.

# ANEXO

### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación para el

Equipo: Teléfono.

Fabricado por: «Telur», en Rusia.

Marca: «Amper

Modelo: Sevilla-TX.

Por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Real Decreto 1376/1989, de 27 de octubre («Boletin Oficial del Estado» de 15 de noviembre).

Con la inscripción E 97 92 0426

y plazo de validez hasta el 31 de julio de 1997.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletin Oficial del Estado» número 303, del 19), expido el presente certificado en los términos establecidos en el artículo 14.2 del Real Decreto 1066/1989.

Madrid; 13 de julio de 1992.-El Director general, Javier Nadal Ariño.

RESOLUCION de 13 de julio de 1992, de la Dirección 22309 General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al terminal facsímil grupo-3, marca «Telyco». modelo Telycofax-300.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletin Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el articulo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Toshiba Information Systems, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, avenida Diagonal, 605, novena planta edificio Heron, código postal 08028.

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al terminal facsimil grupo-3, marca «Telyco», modelo Telyco-fax-300, con la inscripción É 97 92 0436, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 13 de julio de 1992.-El Director general, Javier Nadal Ariño.

#### ANEXO

#### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto (\*Boletin Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación para el

Equipo: Terminal facsimil grupo-3.

Fabricado por: «Toshiba Corporation», en Japón.

Marca: «Telyco».

Modelo: Telycofax-300.

Por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Real Decreto 1584/1990, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre).

Con la inscripción | E |

97 92 0436

y plazo de validez hasta el 31 de julio de 1997.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19), expido el presente certificado en los términos establecidos en el artículo 14.2 del Real Decreto 1066/1989.

Madrid, 13 de julio de 1992.-El Director general, Javier Nadal Arino

RESOLUCION de 13 de julio de 1992, de la Dirección 22310 General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al terminal facsimil grupo-3, marca «Telyco», modelo Telycofax-500.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletin Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Toshiba Information Systems. Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, avenida Diagonal, 605, novena planta, Edificio Heron, código postal 08028.

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al terminal facsimil grupo-3, marca «Telyco», modelo Telycofax-500, con la inscripción E 97 92 0434, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el articulo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores. Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 13 de julio de 1992.-El Director general, Javier Nadal